



► ORDENA CJF REGRESAR A TRABAJAR O HABRÁ SANCIONES P. 4

## ORDENA CJF REGRESAR A TRABAJAR A LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL

*Advierte que se aplicará  
la normativa vigente a  
quienes no cumplan*

**FRANCISCO MENDOZA NAVA**

nacion@contrarepública.mx

**El Consejo** de la Judicatura Federal (CJF) ordenó que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) regresen a sus labores cotidianas, mismas que han abandonado desde el 19 de agosto para manifestarse contra la Reforma Judicial. En tanto, advirtió de posibles castigos o sanciones que se les impondrían en caso de que no acaten esta orden.

A través de la Circular 23/2024, el CJF indicó que la mayoría del Pleno determinó que prevalece la decisión de reanudar actividades en todos los tribunales y juzgados del país. Ante ello, indicó que sus titulares están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, como lo son las que regulan el control de asistencia para garantizar que las áreas administrativas funcionen correctamente.

"Las áreas administrativas deberán aplicar la normativa vigente al personal que no asista a laborar, esto a partir del día 24 de octubre; asimismo...", apuntó.

Los votos a fin de concretar el fin del paro laboral judicial fueron emitidos por Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica De Gyvés Zárate, Celia Maya García y Sergio Javier Molina Martínez. En tanto, en contra de ello sufragaron la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández, así como los consejeros José Alfonso Montalvo Martínez y Lilia Mónica López Benítez.

Finalmente, en la circular se resalta que Molina Martínez emitió un voto concurrente para manifestar que el CJF podría tomar las medidas procedentes para procurar el interés social y la adecuada impartición de justicia. ●